

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



42-2016

Año XL

31 de octubre de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 6024
MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2016

Artículo	Página
ARTÍCULO ÚNICO. VISITA. Gerente de la Jafap y miembros de la Junta Directiva	2

SESIÓN ORDINARIA N.º 6025
JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2016

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6011, 6012, 6013 y 6014.....	3
2. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-16-001. <i>Ley Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas.</i> Expediente N.º 18.928.....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
4. NOMBRAMIENTO. Del Dr. Álvaro Burgos Mata como representante ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Ciencias Sociales	3
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, según informe de auditoría realizada a la Jafap.....	3

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 6026
LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO ÚNICO. VII CONGRESO UNIVERSITARIO. CCCP-DIC-16-001. Trámite de ponencias y dictámenes aprobados.	4
--	---

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9442-2016. Sede Regional del Atlántico. Creación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Sostenible.	11
VD-R-9445-2016. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios.	15
VD-R-9448-2016. Escuela de Estadística. Modificaciones al Bachillerato en Estadística.	16
VD-R-9449-2016. Escuela de Enfermería. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios.	18

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación de la Resolución ViVE-R-24-2015	19
--	----

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 6024

Celebrada el miércoles 21 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6038 del jueves 27 de octubre de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario recibe al Lic. Guillermo Bolaños Sandoval, gerente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, quien se refiere al “Informe de labores correspondiente al 2015”, informe de auditoría OCU-R-115-2016 y al oficio G-JAP-362-2016. Lo acompañan la Dra. Nadia Ugalde Binda, el M.Sc. Jorge Sibaja Miranda, el M.Sc. Édgar Arias Porras y el M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo, miembros de la Junta Directiva.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6025

Celebrada el jueves 22 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6038 del jueves 27 de octubre de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 6011, 6012, 6013 y 6014, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Ing. José Francisco Aguilar Pereira, coordinador de la Comisión Especial, continúa con la presentación del dictamen CEL-DIC-16-001, en torno al Proyecto de *Ley Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas*. Expediente 18.928.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el caso al coordinador de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación y sus reformas*. Expediente 18.928, para que amplíe los criterios sobre este caso y tome en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Veáse tabla en la página 8*).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, nombrar al Dr. Álvaro Burgos Mata como representante ante la Comisión de Régimen Académico, por el Área de Ciencias Sociales, por un periodo de cuatro años, del 22 de setiembre de 2016 al 21 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario procede al análisis de las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, según informe de auditoría OCU-R-115-2016, realizada a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo, suspende la sesión del trabajo en torno a la auditoría realizada a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. Se continuará en la próxima sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 6026

Celebrada el lunes 26 de setiembre de 2016

Aprobada en la sesión N.º 6038 del jueves 27 de octubre de 2016

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el dictamen CCCP-DIC-16-001, referente a las ponencias y dictámenes votados y aprobados en el VII Congreso Universitario.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En atención al artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.º 5629, artículo 1, celebrada el 9 de mayo de 2012, convocó al VII Congreso Universitario con el tema “Universidad pública y sociedad: Reformas en la estructura organizativa y en el quehacer académico”.
2. El VII Congreso Universitario se realizó en dos fases: la primera comprendida entre el 17 de marzo y el 10 de abril de 2014, en la cual se aprobaron 142 ponencias. La segunda fase se llevó a cabo entre el 2 de setiembre y el 8 de diciembre de 2014, y se aprobaron 100 ponencias, de las 142 correspondientes a la primera etapa.
3. El M.Sc. Francisco J. Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, hizo entrega del informe final del VII Congreso y sus respectivos anexos al Consejo Universitario, mediante oficio VII-CU-026-2015 (25 de agosto de 2015), el cual fue conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N.º 5924, artículo 2, inciso c), del 1.º de setiembre de 2015.
4. En relación con el procedimiento por seguir con los dictámenes y las ponencias votadas y aprobadas en el VII Congreso Universitario, el *Estatuto Orgánico*, en su artículo 30, inciso h), y el artículo 154, establecen que:

Artículo 30. Son funciones del Consejo Universitario (...) h) Poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario que considere pertinentes y comunicarlas a la Asamblea Colegiada Representativa. En cuanto a las que considere que no son viables, procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de este mismo Estatuto.

Artículo 154. Los acuerdos del Congreso se comunicarán al Consejo Universitario y éste pondrá en ejecución los que considere aplicables conforme a sus atribuciones, y los que no, tendrán que hacerlos de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa con el justificativo del caso para que ésta decida lo que corresponda, dentro de los seis meses siguientes.

5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Coordinadores de Comisiones

Permanentes, mediante el pase CCCP-P-16-001 (sesión N.º 5956, artículo 4, 10 de diciembre de 2015).

6. La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en reuniones del 27 de noviembre de 2015, 5 y 19 de febrero, 18 de marzo, 8 y 29 de abril del 2016, definió la estrategia por seguir para los dictámenes aprobados y votados en el VII Congreso Universitario, en atención a los artículos 30, inciso h), y 154 del *Estatuto Orgánico*.
7. La Oficina Jurídica, en atención a la consulta de la Dirección del Consejo Universitario, destacó que no existe viabilidad normativa para que el Órgano Colegiado traslade directamente a la Administración aquellas resoluciones del VII Congreso Universitario, cuya implementación corresponde a dicha instancia (OJ-322-2016, del 18 de abril de 2016).
8. El Consejo Universitario acoge para su análisis y trámite 52 resoluciones que, por su contenido, forman parte de las funciones encomendadas a este Órgano Colegiado, las cuales serán trasladadas a las comisiones permanentes y especiales, de este Órgano, para su respectivo análisis y trámite.
9. De conformidad con el artículo 154, del *Estatuto Orgánico*, se trasladan a la Asamblea Colegiada Representativa, con su debida justificación, 48 resoluciones, cuya ejecución no se considera aplicable conforme a las atribuciones de este Órgano Colegiado, para que la Asamblea decida lo que corresponda.

ACUERDA

1. Trasladar a las comisiones permanentes y comisiones especiales del Órgano Colegiado, los acuerdos para su respectivo análisis y resolución, según la siguiente distribución:

Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

- | | |
|--------|--|
| EGH-9 | “Nos reservamos el derecho de admisión”: El interinazgo en la UCR. |
| EGH-60 | Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR. |
| QA-2 | La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional. |
| QA-11 | Vinculación de los posgrados con las unidades académicas de investigación. |
| QA-12 | Propuesta de sistema de becas del Sistema de Estudios de Posgrado. |

- QA-15 Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica.
- QA-21 La acción social: una actividad académica docente.
- QA-27 Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica.
- QA-31 Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente.
- QA-32 Propuesta de modificación del *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*.
- QA-33 Divulgación y utilización de los Estudios de Seguimiento de Personas Graduadas.
- QA-35 Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la UCR.
- QA-36 Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico.
- QA-39 Explicitar la docencia.
- VU-24 La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica.

Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

- EGH-25 Hacia una renovación de la política e ingreso a carrera en la UCR.
- QA-25 Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente.
- VU-7 Cumplimiento de la política de salud en beneficio de la alimentación en el sistema de becas.
- VU-9 Transformación del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud.
- VUS-5 Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de movilidad social.
- VUS-25 Rezago de la UCR con respecto a la implementación de política afirmativas en los procesos de admisión.

Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

- EGH-16 Modificación del Capítulo VII del *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social*.

- EGH-17 Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR.
- EGH-27 Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC).
- EGH-52 Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual.
- QA-7 Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación.
- QA-22 Comunicación de la ciencia en la UCR.
- VUS-6 Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización.
- VUS-7 Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo nos vinculamos?

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

- EGH-4 Creación del Consejo de Decanos y Decanas
- EGH-21 Replanteamiento de las funciones de la Asociación Deportiva Universitaria.
- EGH-29 Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR.
- EGH-38 Enfoque de la gestión administrativa en la estructura orgánica universitaria.
- EGH-53 Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones.
- QA-37 Institucionalización de la RedIC-UCR.
- VU-4 Comités de gestión del riesgo en las Sedes Regionales: un recurso institucional para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria en general.
- VU-22 Incentivos para el uso del transporte sostenible. Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)
- EGH-1 Creación del área de Ciencias Económicas.
- EGH-2 El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI.
- EGH-6 Construyendo una democracia universitaria más equitativa.

EGH-14	Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR.	EGH-3	Reforma del modelo de carreras compartidas para la formación de profesores de secundaria.
EGH-15	Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados para la FEUCR en las asambleas universitarias.	EGH-7	Desarrollando carreras propias en las Sedes Regionales de la UCR.
EGH-19	Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que la conforman.	EGH-10	Fortalecimiento de la investigación en las Sedes Regionales por medio del establecimiento de centros de investigación ligados a sus labores académicas.
EGH-30	Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario.	EGH-23	Vinculación de Sedes y Recintos de la UCR mediante el quehacer investigativo.
VUS-8	Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente.	EGH-31	Creación de la Contraloría de Servicios.
VUS-9	Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.	EGH-33	Gestión de sustancias químicas y sus residuos.
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)		EGH-35	Gestión de la información: enfoque sistémico para orientar la toma de decisiones en la UCR.
VUS-3	Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país.	EGH-39	Creación de la Unidad de Gestión de Calidad en la UCR.
VUS-16	Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos.	EGH-43	Iniciativas estudiantiles de acción social.
VUS-21	Creación de políticas de apoyo al emprendimiento.	EGH-44	Investigación realizada por estudiantes: el caso de los hormigueros de investigación.
Comisión Especial sobre el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)		EGH-48	Mejoras en la planificación de las medidas de seguridad en la UCR
VU-13	Hacia una universidad saludable.	EGH-51	Regionalización de las artes.
VU-19	Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica.	EGH-54	Simplificación de la imagen corporativa de la UCR.
VU-23	Sistema de atención integrado para la atención de la salud.	EGH-57	Un acercamiento al tema de la acreditación y la autonomía universitaria.
2.	Hacer de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa los siguientes acuerdos con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda en relación con aquellos que no son competencia del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> :	EGH-58	Lineamiento para la revisión del concepto y la práctica de la acción social en la UCR.
		QA-1	Una política de acceso abierto a la información y al conocimiento para la UCR.
		QA-4	Evaluación curricular permanente para los planes de estudio.
		QA-8	TCU como parte del plan de estudios y del sistema de matrícula web.
		QA-13	Flexibilidad curricular por medio del incremento del acceso a la oferta académica de la Universidad de Costa Rica.
		QA-14	Formación integral de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, con miras a una sociedad más inclusiva. (Formación integral de estudiantes de Ciencias de la Salud con miras a un acceso a la salud equitativo).

- | | | | |
|-------|--|--------|--|
| QA-18 | Fondo concursable de la Vicerrectoría de Investigación e innovación de estudiantes de grado y pregrado. | VU-26 | Hacia una universidad saludable. Estrategia: creación de circuitos biosaludables. |
| QA-23 | Actualización de la desconcentración de carreras. | VU-29 | Permacultura universitaria. |
| QA-24 | Apoyo a la gestión de la investigación universitaria a partir de acciones estratégicas, para fomentar la interdisciplinariedad y un mejor uso de los recursos universitarios. | VUS-2 | Cómo estamos apoyando desde la UCR a la sociedad en el tema de la comercialización de alimentos de origen agrícola: una propuesta de programa institucional. |
| QA-26 | Propuesta para la elaboración de una agenda de investigación, que integre las disciplinas afines a las Ciencias Bibliotecológicas y de la Información. | VUS-4 | Creación de un sistema de seguimiento para la permanencia de la población estudiantil como una herramienta para garantizar el derecho a la educación superior. |
| QA-28 | Análisis de los instrumentos de evaluación estudiantil, docente y de jefaturas. | VUS-10 | La necesidad de fortalecer, desde la academia, la competencia lingüística para la expresión escrita como parte del proceso de formación integral de la sociedad costarricense. |
| QA-29 | Garantizar que todas las unidades académicas de la UCR dediquen una cuota de su carga académica a la investigación. | VUS-11 | Creación del complemento al título. |
| QA-38 | Creación de las carreras interdisciplinarias en Sedes Regionales y la normativa universitaria. | VUS-12 | Integración de los medios de comunicación de la UCR en busca de la eficiencia y el derecho a la comunicación. |
| QA-40 | Mejoras en la calidad de la docencia universitaria. | VUS-13 | La acción social ambiental como eje académico en la opción de seminarios participativos de la Escuela de Estudios Generales. |
| VU-2 | Mejora de la inducción sobre derechos estudiantiles compromiso social y estructura institucional para la promoción de la participación del estudiante en su formación integral. | VUS-18 | Inscripción y funcionamiento de los programas y proyectos de educación continua y servicios especiales. |
| VU-3 | Propuesta para el mejoramiento de los servicios de alimentación de la UCR. | VUS-20 | Creación del Foro Universitario. |
| VU-6 | Política universitaria para una población estudiantil saludable. | VUS-22 | Hacia una mayor vinculación de la investigación aplicada universitaria con la sociedad costarricense. |
| VU-8 | Principales barreras que enfrenta la población estudiantil en condición de discapacidad de la UCR. | VUS-24 | Un sistema de información para acción social, TCU y las comunidades. |
| VU-15 | Sustitución de materiales plásticos. | | |
| VU-18 | Seguridad alimentaria del estudiantado de la Universidad de Costa Rica. | | |
| VU-20 | Ampliación de horarios y mejora de los espacios de estudios en la UCR. | | |
| VU-21 | Crear un sistema de carrera administrativa que integre los mecanismos institucionales vigentes orientados a promover el desarrollo del personal, para mejorar la calidad de su desempeño y otorgar reconocimiento al esfuerzo. | | |
3. Difundir ampliamente este acuerdo a la comunidad universitaria y enviar, vía digital, a cada uno de los congresistas, copia del dictamen completo.

ACUERDO FIRME.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6025 artículo 3
Jueves 22 de setiembre de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Antonio Leoni De León Instituto de Investigaciones Lingüísticas	Docente Catedrático (3)	Cave Hill, Barbados	Actividad: Del 26 al 30 de setiembre Itinerario: Del 25 de setiembre al 1º. de octubre Permiso: 25 de setiembre	Aporte personal : Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$400,00 Centro Rich. & Jean. Allsopp para la Lexicografía Caribeña, West Indies University, Cave Hill: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1,000.00	Pasaje aéreo \$955,25
<p>ACTIVIDAD: Visita académica al Centro Richard & Jeannette Allsopp para la Lexicografía Caribeña.</p> <p>ORGANIZA: Centro Rich. & Jean. Allsopp para la Lexicografía Caribeña, West Indies University, Cave Hill campus.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá dos conferencias: “Diccionario Gastronómico Bilingüe de Costa Rica”, para el público en general y “Sentimientos, Gastronomía y Lingüística en Costa Rica: una reflexión metodológica interdisciplinaria”, para estudiantes de un curso de lexicografía.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					
<p>Solicitudes de apoyo financiero aprobadas ad referendum</p>					
Eugenia Rodríguez Sáenz Escuela de Historia	Catedrático (3)	Ciudad de México, y Puebla, México	Actividad: Del 20 al 23 de setiembre Itinerario: Del 19 al 26 de setiembre Permiso: Del 19 al 23 de setiembre Vacaciones: 26 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$226,62 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$625,36 Total: \$851,98	Pasaje aéreo \$306,81 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$338,40 Total: \$645,21
<p>ACTIVIDAD: Seminario de Historia de las Mujeres (20 de setiembre de 2016), y de Género BUAP. I Encuentro Memorias e Identidades de Género en México, Centroamérica y el Caribe: perspectivas transdisciplinarias (22 y 23 de setiembre de 2016).</p> <p>ORGANIZA: Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe (CIALC).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación de la ponencia titulada: “Las mujeres y el Partido Comunista de Costa Rica: feminismo, sufragio y Guerra Fría (1931-1948)”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6025 artículo 3
Jueves 22 de setiembre de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Manuel Ruiz García Escuela de Artes Dramáticas	Catedrático (3)	Monterrey, México	Actividad: Del 19 al 24 de setiembre Itinerario: Del 17 al 26 de setiembre Permiso: Del 17 al 24 de setiembre Vacaciones: 26 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$374,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,000.00
<p>ACTIVIDAD: 4.º Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas UANL 2016. ORGANIZA: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Artes Escénicas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá el taller: Nuevas perspectivas en la dirección teatral.</p> <p><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					
Leonardo Torres Méndez Escuela de Artes Dramáticas	Docente Interino (3)	Monterrey, México	Actividad: Del 19 al 24 de setiembre Itinerario: Del 17 al 26 de setiembre Permiso: Del 17 al 24 de setiembre Vacaciones: 26 de setiembre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$433,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,000.00
<p>ACTIVIDAD: 4to. Festival Internacional Universitario de las Artes Escénicas UANL 2016.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Autónoma de Nuevo León.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá un Taller de Comedia del Arte, Mimo y Mima corporal.</p> <p><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					
Vivian Vilchez Barboza Escuela de Enfermería	Docente Invitado (4)	Praga, República Checa	Actividad: Del 27 de setiembre al 1º. de octubre Itinerario: Del 17 de setiembre al 3 de octubre Permiso: Del 27 de setiembre al 3 de octubre Vacaciones: 19, 20, 21,22, 23 y 26 de setiembre		Pasaje aéreo \$1,114.0 Inscripción \$694,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$880,00 Total: \$2,688.00
<p>ACTIVIDAD: 15th World Congress on Menopause.</p> <p>ORGANIZA: International Menopause Society .</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación de dos ponencias: 1. Effectiveness of a nursing intervention in hypertensive, dyslipidemic and overweight postmenopausal women and middle-aged men: a randomized controlled trial with a 12-month post-intervention follow-up. 2. Effectiveness of a nursing intervention in hypertensive, dyslipidemic and overweight postmenopausal women: a randomized controlled trial with a 12-month post-intervention follow-up.</p> <p><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6025 artículo 3
Jueves 22 de setiembre de 2016
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Maynor Badilla Vargas Sede Regional de Occidente	Docente Instructor (4)	Taxco, Guerrero, México	Actividad: Del 21 al 23 de setiembre Itinerario: Del 18 al 25 de setiembre Permiso: Del 21 al 25 de setiembre Vacaciones: 19 y 20 de setiembre		Pasaje aéreo \$576,90 Inscripción \$85,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600.00 Total: \$1,261.90
<p>ACTIVIDAD: 4^{to}. Coloquio Internacional RIGPAC (Renovación Urbana, Globalización y Patrimonio).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Guerrero.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación de ponencia titulada: “El Museo Regional de San Ramón: Un espacio para fortalecer la educación patrimonial en Costa Rica”.</p> <p><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					
Susana Wong Chan Escuela de Administración Pública	Docente Instructor (4)	Manila, Filipinas	Actividad: Del 27 al 29 de setiembre Itinerario: Del 18 de setiembre al 4 de octubre Permiso: Del 27 al 29 de setiembre Vacaciones: 19, 20, 21, 22, 23, 26, 30 de setiembre y 3 y 4 de octubre		Pasaje aéreo \$854,11 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$568,65 Total: \$1,422.76
<p>ACTIVIDAD: XI Conferencia PICARD.</p> <p>ORGANIZA: Organización Mundial de Aduanas (OMA).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentación de una ponencia titulada: “Tráfico y comercio ilícito en Costa Rica durante los años 2012 y 2016”.</p> <p><i>Solicitar detalles en el acta respectiva</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9442-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico N.º 429 del 25 de marzo del 2015 y el conocimiento de la Dirección de la Sede, autoriza:

1. Creación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Sostenible, código 600209

2. Creación de cursos

SIGLA: ID-0002
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE

CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0001
NOMBRE: PRINCIPIOS DE PROGRAMACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: MA-1001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0003
NOMBRE: TERMODINÁMICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: QU-0100, FS-0310, MA-1004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0004
NOMBRE: INGENIERÍA DE CADENA DE VALOR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: II-0306
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0005
NOMBRE: LEGISLACIÓN Y ENTORNO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0002
CORREQUISITOS: ID-0004
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0006
NOMBRE: INGENIERÍA FINANCIERA CONTABLE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: II-0306
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0007
NOMBRE: ECOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: QU-0102
CORREQUISITOS: ID-0004
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0008
NOMBRE: SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0009
NOMBRE: INGENIERÍA Y PROCESOS
SOCIOCULTURALES
CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0005
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0010
NOMBRE: INGENIERÍA ECONÓMICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0011
NOMBRE: HUELLA ECOLÓGICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: ID-0007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0012
NOMBRE: MECÁNICA DE FLUIDOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: ID-0003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0013
NOMBRE: ASEGURAMIENTO
METROLÓGICO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 LABORATORIO
REQUISITOS: IM-0207, II-0306
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0014
NOMBRE: DISEÑOS SOSTENIBLES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0015
NOMBRE: ÉTICA DEL DESARROLLO
HUMANO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0016
NOMBRE: ECONOMÍA AMBIENTAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0017
NOMBRE: CONSERVACIÓN Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: MA-2210, IE-0303, ID-0011
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: D-0018
NOMBRE: INGENIERÍA DE MATERIALES
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA, 1 LABORATORIO
REQUISITOS: ID-0012, ID-0007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0037
NOMBRE: TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: ID-0001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0019
NOMBRE: GESTIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0014, ID-0016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0020
NOMBRE: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
CRÉDITOS: 2
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: ID-0015, ID-0016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0021
NOMBRE: GESTIÓN DE PROYECTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ID-0016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0022
NOMBRE: ENERGÍAS ALTERNATIVAS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: ID-0017
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0023
NOMBRE: INGENIERÍA DE RESIDUOS SÓLIDOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: ID-0018
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0036
NOMBRE: INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: II-0306, ID-0037
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0024
NOMBRE: ECOLOGÍA INDUSTRIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: ID-0019, ID-0011
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0025
NOMBRE: INGENIERÍA DEL COMPORTAMIENTO HUMANO EN EL TRABAJO
CRÉDITOS: 3
HORAS: TEORÍA
REQUISITOS: ID-0020
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0026
 NOMBRE: GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: ID-0012, ID-0022
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0027
 NOMBRE: INGENIERÍA DE SUELOS
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: ID-0007, ID-0023
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0028
 NOMBRE: INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: ID-0014, ID-0036
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0038
 NOMBRE: PROYECTO EN DESARROLLO SOSTENIBLE
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: ID-0036
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0029
 NOMBRE: BIOÉTICA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: ID-0025
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0030
 NOMBRE: GESTIÓN DEL AIRE
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: ID-0026
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0031
 NOMBRE: INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: ID-0024
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0032
 NOMBRE: ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: ID-0026
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: ID-0033
 NOMBRE: SEGURIDAD ALIMENTARIA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: ID-0026
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ID-0034
 NOMBRE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 LABORATORIO
 REQUISITOS: ID-0025
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La creación tiene implicaciones presupuestarias adicionales que serán atendidas por la Sede Regional del Atlántico.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 12 de setiembre del 2016.

SIGLA: ID-0035
 NOMBRE: SOSTENIBILIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: ID-0025
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

RESOLUCIÓN VD-R-9445-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá la Facultad de Derecho (oficio FD-CD-108-2016).

Fechas para la aplicación de pruebas correspondientes a equiparación de título para el II ciclo 2016:

Examen Procesal Civil I y/o Procesal Civil II			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Lunes 10 de octubre	6:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	Examen Oral
Miércoles 19 de octubre	6:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	
Lunes 24 de octubre	6:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	

Examen Constitucional II			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Martes 11 de octubre	5:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	Examen Oral
Martes 18 de octubre	5:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	
Martes 25 de octubre	5:00 p.m. a 8:00 p.m.	Facultad de Derecho Aula 2 PEC-4 Piso	

Examen Constitucional III y/o Constitucional IV			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Jueves 13 de octubre	10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	Examen Oral
Jueves 20 de octubre	10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	
Lunes 24 de octubre	10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	

Examen Administrativo IV			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Viernes 14 de octubre	9:00 a.m.a 11:00 a.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	Examen Oral

Examen de Derecho Procesal Penal I y/ o Procesal Penal II			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Martes 18 de octubre	1:00 p.m.a 4:00 p.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	Examen Oral
Martes 25 de octubre	1:00 p.m.a 4:00 p.m.	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	

Examen de Notarial y Registral			
FECHA	HORA	LUGAR	MODALIDAD
Viernes 21 de octubre	9:00 a.m.a 12:00 m.d	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	Examen Oral
Miércoles 26 de octubre	9:00 a.m.a 12:00 m.d	Facultad de Derecho Sala de Tesis – 1 Piso	

Lo anterior en cumplimiento con las recomendaciones de la Comisión de Credenciales que indica que, de previo a equiparar el título y grado académico de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica, el interesado, debe aprobar exámenes de las siguientes nueve materias: Derecho Constitucional II, Derecho Constitucional III, Derecho Constitucional IV, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II, Derecho Procesal Penal I, Derecho Procesal Penal II, Derecho Administrativo IV, Derecho Notarial y Registral.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de setiembre de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9448-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de las Asambleas de la Escuela de Estadística números 312 del 14 de octubre de 2015 y 315 del 30 de marzo de 2016, así como de la Asamblea de la Escuela de Matemática número 395-16 del 13 de abril de 2016, y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, autoriza las siguientes modificaciones a la carrera de: Bachillerato en Estadística, código 330402.

1. Eliminación de cursos

MA-0125	MATEMÁTICA ELEMENTAL
MA-0213	MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA I
MA-0313	MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA II
MA-0232	MATEMÁTICAS PARA CIENCIAS ECONÓMICAS III

2. Inclusión de espacio para curso optativo

SIGLA:	OPT-
NOMBRE:	OPTATIVO
CRÉDITOS:	3
HORAS:	---
REQUISITOS:	---
CORREQUISITOS:	---
CICLO:	VI
CLASIFICACIÓN:	---

3. Inclusión de cursos

SIGLA:	MA-0001
NOMBRE:	PRECÁLCULO
CRÉDITOS:	0
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	NINGUNO
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO
SIGLA:	MA-1021
NOMBRE:	CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS I
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	MA-0001
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	II
CLASIFICACIÓN:	SERVICIO

SIGLA: MA-1004
NOMBRE: ÁLGEBRA LINEAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Inclusión de curso y de requisito

SIGLA: MA-1023
NOMBRE: CÁLCULO CON OPTIMIZACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-1001 ó MA-0213 ó MA-1021
CORREQUISITOS: MA-1004
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

5. Inclusión de requisito

SIGLA: XS-1130
NOMBRE: ESTADÍSTICA
INTRODUCTORIA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: XS-1110 ó XS-0111, MA-0001 ó
MA-0125
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XS-2210
NOMBRE: ESTADÍSTICA
COMPUTACIONAL I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-LABORATORIO
REQUISITOS: XS-1130 ó XS-0113, MA-1021 ó
MA-0213
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XS-2310
NOMBRE: MODELOS PROBABILÍSTICOS
DISCRETOS

CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: XS-1130 ó XS-0113, MA-1021 ó
MA-0213
CORREQUISITOS: XS-2110 ó XS-0211
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XS-2130
NOMBRE: MODELOS DE REGRESIÓN
APLICADOS

CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-2110 ó XS-0211, XS-2210 ó
XS-0220, MA-1004 ó MA-0313
CORREQUISITOS: XS-2330 ó XS-0212
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XS-3310
NOMBRE: TEORÍA ESTADÍSTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-2330 ó XS-0212, MA-1023 ó
MA-0232
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Inclusión de requisito y correquisito

SIGLA: XS-2330
NOMBRE: MODELOS PROBABILÍSTICOS
CONTINUOS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-2310 ó XS-0121, XS-2110 ó
XS-0211, MA-1004 ó MA-0313
CORREQUISITOS: XS-2130 ó XS-0223, MA-1023
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Cambio en el subtotal de créditos de ciclo

El I ciclo pasa de 18 a 16 créditos.
El III ciclo pasa de 18 a 17 créditos.
El VI ciclo pasa de 14 a 17 créditos

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo de 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 30 de setiembre de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9449-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo N.º 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre el examen especial tendiente a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Enfermería (oficio EE-1851-10-2016) los (as) señores (as):

NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
Cortes Bermúdez Sonia Isabel	Universidad de Tolima, Colombia
Figueredo Rolon Belén Aydee	Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia
Gómez Martire Azucena	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Massiel González Patricia	Universidad Autónoma de Chiriquí, Colombia
Roque Cruz Gerson Antonio	Universidad Doctor Andrés Bello, El Salvador
Soto Arguello Reyna Lizette	Universidad Politécnica de Nicaragua, Nicaragua
Vásquez Villamizar Paula Andrea	Universidad Santiago de Cali, Colombia

1) Las fechas de aplicación de la prueba teórica y práctica serán las siguientes:

Lunes 14 de noviembre	Inducción a la Simulación Clínica	9:00 am a 12:00 md
Lunes 28 de noviembre	Examen teórico	8:00 am a 12:00 md
Martes 29 de noviembre	Examen práctico (Simulación Clínica) Grupo 1	8:00 am a 3:00 pm
Miércoles 30 de noviembre	Examen práctico (Simulación Clínica) Grupo 2	8:00 am a 3:00 pm

En la Unidad Académica estarán publicadas a partir del 3 de octubre del año en curso, las tablas de especificaciones y las bibliografías recomendadas para los postulantes.

- 2) Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 70 mínimo.
- 3) La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.
- 4) La Escuela de Enfermería convocará y hará conocer estas disposiciones con la debida anticipación a los (as) interesados (as).

Una vez que se comunique el resultado del examen, los (as) interesados (as) tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente la Escuela de Enfermería debe comunicar estas normas a los (as) interesados (as) y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del Reglamento citado.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de octubre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015

Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico* y 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016 publicado en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 17-2015, se establece el 11 de noviembre de 2016, como la fecha para la cuarta entrega del Complemento Económico y/o Beneficios Complementarios.

SEGUNDO. Que la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica de conformidad con la situación planteada en el oficio OBAS-1264-2016, determinó la factibilidad de adelantar la cuarta entrega del Complemento Económico y/o Beneficios Complementarios y, así lo solicita ante la Vicerrectora de Vida Estudiantil por medio del oficio supracitado.

POR TANTO:

Dispongo modificar la fecha de la cuarta entrega del Complemento Económico y/o Beneficios Complementarios del II ciclo lectivo 2016, para el 4 de noviembre de 2016. Esta cuarta entrega incluye: monto económico para gastos de carrera o carreras, monto por pobreza extrema, monto por reconocimiento a la excelencia académica y, monto por transporte, reubicación geográfica o residencia.

COMUNÍQUESE:

A la Rectoría, a la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Orientación, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero
Vicerrectora